

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23593** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 15 /12/2017, dictado en el procedimiento de concurso abreviado número 000464/2017, NIG número 12040-66-1-2017-0000534, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso consecutivo y abreviado al deudor "Juan Vicente Pallares Ramos ErI", domiciliado en calle Francesc Vidal Barraquer, 50 Cs y CIF/DNI número 18957692-B.

Segundo: Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la LC, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Fernando Martínez Sanz, con domicilio en Plaza Santa Clara, 12, 4.º, Castellón y dirección electrónica [fgf@martinezsanzabogados.com](mailto:fgf@martinezsanzabogados.com), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOE.

Sexto: la comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 22 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180026390-1